

h) La agenda diaria de actividades del sujeto obligado, de cuando menos el último mes.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 8° fracción VI inciso h), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Director General del Sistema de Tren Eléctrico Urbano, como titular de este sujeto obligado, es el único servidor público que genera agenda de trabajo, en la cual se señalan las actividades o eventos en los que participa. De conformidad a los Lineamientos 4.7 y 8 Fracción VI de los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental.

Los Directores, Gerentes y Jefes de Área o Departamento del Organismo Público Descentralizado denominado, Sistema de Tren Eléctrico Urbano, no generan agenda pública.

Nota: se anexa histórico de la agenda y eventos oficiales del Lic. Rodolfo Guadalajara Gutiérrez.